|  |  |
| --- | --- |
| **CONSECUTIVO:** |  |
| **FECHA:** |  |
| **PARA:** |  |
| **DE:** |  |
| **ASUNTO:** | Respuesta a circular interna XXXXXXX |

# Una caricatura de una persona Descripción generada automáticamente con confianza bajaLocalización.

## Coordenadas y dimensiones

En la siguiente tabla se presentan las dimensiones y coordenadas georreferenciada y proyectadas, del sitio de interés.

| **MAGNA SIRGAS – Origen Nacional** | | |
| --- | --- | --- |
| **PUNTO** | **ESTE X (Metros)** | **NORTE Y (Metros)** |
|  |  |  |
| **Dimensiones del sitio de interés** | | |
| **Hectáreas (ha)** | **Metros Cuadrados (m2)** | **Perímetro (metros)** |
|  |  |  |

**Tabla 1: Coordenadas y dimensiones del polígono de interés**

# Características Ambientales

## Cuerpos de agua y drenajes

## Cuencas hidrográficas

## Unidad hidrológica

## Coberturas de la tierra

## Acciones de compensación

## Categoría de priorización para compensaciones

## Escenarios de conservación

## Ecosistemas

## Capacidad de uso de la tierra

## Pendientes del terreno

# Gestión del Riesgo

Para sitios ubicados en cuencas diferentes Ciénaga de Mallorquín:

## Susceptibilidad de amenazas por inundación

## Susceptibilidad de amenaza remoción en masa

## Susceptibilidad de amenazas erosión

## Susceptibilidad de amenazas por incendios forestales

Para sitios ubicados en la cuenca del Mallorquín

**Componente de riesgo**

Sobre el componente de riesgo, su alcance está dado por las zonas identificadas como riesgo alto y muy alto en el POMCA Ciénaga de Mallorquín y de los Arroyos Grande y León, para los eventos considerados por el POMCA (Erosión, sismicidad, remoción en masa, incendios forestales e inundación) para cada uno de los municipios que integran la cuenca, las cuales serán tenidas en cuenta por estos, para focalizar los estudios básicos de amenaza y riesgo a fin de establecer si se trata de zonas en condición de amenaza o en condición de riesgo y por lo tanto, objeto de estudios de detalle. En este caso, el plan establecerá las restricciones o limitaciones al uso a las que quedan sujetas estas zonas, hasta tanto se desarrollen tales estudios.

De acuerdo con el estudio de Revisión de la zonificación, mejoramiento de escala (1:25.000) y el abordaje al tema de susceptibilidad de amenazas y vulnerabilidad, como avance en el ajuste al plan de ordenamiento de la cuenca hidrográfica Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León, 2016; el nivel de riesgo en el sitio de interés se caracteriza así:

## Erosión

## Remoción en masa

## Inundación

## Incendios forestales

## sismos

# Determinantes Ambientales

Las determinantes ambientales se definen como los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad de los procesos de ordenamiento territorial (MADS, 2016).

De acuerdo con el Artículo 10 de la Ley 388 de 1997, las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial se constituyen en normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes:

De acuerdo con la Resolución 000420 de 15 de junio de 2017 por medio de la cual quedan identificadas y compiladas las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial del Distrito y los municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, y modificada mediante Resolución No. 000645 de 20 de agosto de 2019, en el sitio de interés se tiene:

| **DENOMINACIÓN DE LA DETERMINANTE AMBIENTAL** | **AFECTACIÓN CON SITIO DE INTERÉS** | |
| --- | --- | --- |
| **SI** | **NO** |
| Zonificación de Tierras Clase VII y VIII |  |  |
| Prioridades de Conservación: Áreas prioritarias para la conservación del Caribe Colombiano (SIRAP Caribe) y áreas prioritarias para la conectividad ecológica |  |  |
| Estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica: Sitio RAMSAR, Sistema delta estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta |  |  |
| Áreas Protegidas |  |  |
| Zonificación Ambiental y Componente Programático Derivados del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCA Canal del Dique |  |  |
| Zonificación Ambiental, Componente de Riesgo y Componente Programático Derivados del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Ciénaga De Mallorquín Y Los Arroyos Grande Y León |  |  |
| Plan de Ordenamiento del Embalse El Guájaro |  |  |
| Ronda hídrica de la Ciénaga De Mallorquín |  |  |
| Otras áreas de especial importancia ecosistémica y sus zonas de ronda: Zonificación General de Manglares del Departamento del Atlántico |  |  |
| Otras Áreas de Especial Importancia Ecosistémica –AEIE y sus zonas de ronda |  |  |
| Plan de Ordenación Forestal |  |  |

**Tabla 2: Determinantes Ambientales en el sitio de inertes**

La superposición del sitio de interés con las determinantes ambientales señaladas en la tabla anterior implica tener en cuentas las siguientes disposiciones:

## Zonificación de Tierras Clase VII Y VIII

## Prioridades de Conservación: áreas prioritarias para la conservación del caribe colombiano (SIRAP Caribe) y áreas prioritarias para la conectividad ecológica regional

## Estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica: Sitio Ramsar, Sistema delta estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta

## Áreas protegidas (Según el area que aplique)

## Zonificación ambiental y componente programático derivados del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA Canal Del Dique

## Zonificación ambiental, componente de riesgo y componente programático derivados del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León

## Plan de Ordenamiento del Embalse El Guájaro

## Ronda Hídrica de la Ciénaga de Mallorquín

## Otras áreas de especial importancia ecosistémica y sus zonas de ronda: Zonificación General de Manglares del Departamento del Atlántico

## Otras Áreas de Especial Importancia Ecosistémica – AEIE y sus zonas de ronda

## Plan de Ordenación Forestal – POF

CONCLUSIONES

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Proyectó:* | *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Revisó:* | *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Aprobó:* |